

SECRETARÍA. Al Despacho las presentes diligencias, con respuesta de la Agencia Nacional de Tierras. Para que el señor Juez se sirva proveer. Guatavita, Cundinamarca, septiembre (7) de dos mil veintidós (2022).

DANIEL ALEJANDRO ORTIZ BONILLA
Secretario

Auto de Sustanciación: 203

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE GUATAVITA

Guatavita (Cundinamarca) veinte (20) de septiembre de dos mil veintidós (2022).

PROCESO No.	253264089001-2020-0011
CLASE:	VERBAL ESPECIAL LEY 1561
DEMANDANTE:	GUSTAVO RODRIGUEZ RODRIGUEZ, EDGAR FABIAN RODRIGUEZ MUÑOZ, DIANA MARCELA RODRIGUEZ ROZA
DEMANDADOS:	PERSONAS INDETERMINADAS

Teniendo en cuenta el anterior informe secretarial, se ordena agregar al expediente la respuesta de la Agencia Nacional de Tierras.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

HERNAN DAVID VASQUEZ BLANCO.
JUEZ.

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE GUATAVITA–
CUNDINAMARCA**
*Guatavita–Cundinamarca, 21 de septiembre de 2022.
Notificado por anotación en ESTADO No 34 de la misma
fecha.*

DANIEL ALEJANDRO ORTIZ BONILLA
Secretario.

Firmado Por:
Hernan David Vasquez Blanco
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado Promiscuo Municipal
Guatavita - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f66f9d2fc44136a597c5e4b159495cbdc7b00caa781023f4c5b72ee46fbb489**

Documento generado en 19/09/2022 11:20:28 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>